

Guayaquil, 10 de abril del 2014

Señor
JULIO ALBERTO CORDOVA EMPUÑO
Ciudad.-

31500 4724

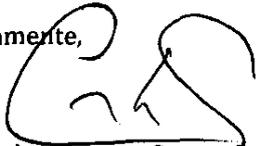
De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA EMIBU S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad ha decidido elegirlo para el cargo de **GERENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, en reemplazo del Sr. José Antonio Aroca Caicedo.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 9 de julio de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Agosto de 1982; y, en la escritura pública de reforma parcial del estatuto social otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. J. Antonio Haz Quevedo el 09 de mayo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de abril del 2014.

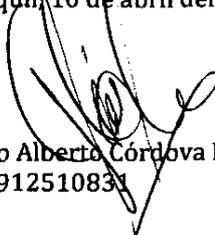
Atentamente,



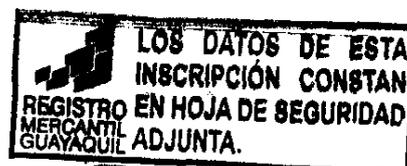
Ing. Carlos Ernesto Ortega Santos
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **INMOBILIARIA EMIBU S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de abril del 2014



Sr. Julio Alberto Córdova Empuño
C.C. 0912510831



Registro Mercantil de Guayaquil

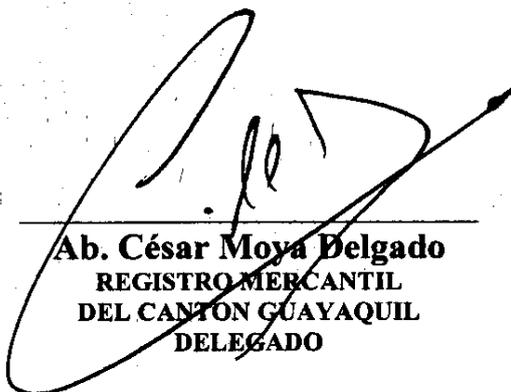
NUMERO DE REPERTORIO:16.068
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA EMIBU S.A., a favor de JULIO ALBERTO CORDOVA EMPUÑO, de fojas 15.815 a 15.817, Registro de Nombramientos número 5.096. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16068




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

MP 1094.02
774750



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 2:12 Firma: N. Morales